

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000293

UNIDAD EJECUTORA : 025 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301020

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N. -	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/

01.02.05.02 - Sub Gerencia De Estudios, obras Publicas, Supervicion Y Liquidacion								
31/07/2026	0000000932	110500120029	SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	13,750.00
31/07/2026	0000000933	071100386291	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,250.00
31/07/2026	0000000934	110500120029	SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,250.00
31/07/2026	0000000935	111100010009	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00
03/08/2026	0000000936	020300030020	MEJORAMIENTO DE MOVILIDAD URBANA	Obra	0.00	0.00	0.00	515,396.34
04/08/2026	0000000938	110500120029	SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,500.00
04/08/2026	0000000939	111100010009	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
04/08/2026	0000000940	110500120029	SERVICIO DE RESIDENCIA DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00
04/08/2026	0000000941	111100010009	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

CP. César M. Bendezu Mauricio
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


CP. Sergio F. Benítez Roca
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad